


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 153-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DALVIT FERNANDO GABRIEL

ANTECEDENTES

Resolución 555-PCM-2024.

La factura 00002-00000384 de fecha 08/04/2025 presentada por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL.

Orden de publicidad 008-2025.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL. corresponde al servicio de publicidad insitucional Concejo Municipal en Radio Rivadavia, marzo de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio de administración central.Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DALVIT FERNANDO GABRIEL factura 00002-00000384 de fecha 08/04/2025 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL. corresponde al servicio de publicidad insitucional Concejo Municipal en Radio Rivadavia, marzo de 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio de administración central.Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag